

RESOLUCION Nº 0572/

ZAPALA, 23 JUL. 2004

VISTO:

La Resolución Nº 0470/04 de fecha 14 de Junio de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada norma se establece a partir del 14 de Junio de 2004, como Reglamento al Artículo 31° de la Ley N° 69 las "NORMAS PARA LA EJECUCIÓN POR TERCEROS DE TRABAJOS QUE AFECTEN A ZONAS DE CAMINOS PROVINCIALES", según Anexo que forma parte de la misma, por lo que se deroga la Resolución N° 0014/99 de fecha 11 de Enero de 1999 (Artículo 2°);

Que en consecuencia es necesario incorporar al ANEXO que forma parte de la Resolución Nº 0470/04- NORMAS QUE DEBEN CUMPLIMENTAR LAS INSTALACIONES QUE SE AUTORIZAN - PUNTO 12, el siguiente inciso

- c) DE LAS AUTORIZACIONES PARA LAS INSTALACIONES DE CAÑERÍAS PARA OLEODUCTOS Y GASODUCTOS:
- En todos los casos los cruces se podrán ejecutar sin la instalación de caño camisa, utilizando cañerías del tipo extrapesada que reúna las siguientes características:
- * API 51 x 65
- * ESPESOR = 8,74 mm.
- * PRESIÓN DE PRUEBA = 195 Kg. x cm²
- * PRESIÓN DE TRABAJO = 102 Kg. x cm²

Con revestimiento de Polietileno extruido del tipo Tricapa con la base resina epoxi.

Que el Consejo Técnico, en su reunión de fecha 06 de Julio de 2004, según consta en Acta Nº 014/04 presta conformidad al trámite;

Que el Directorio de la Repartición, en su sesión del día 07 de Julio de 2004, tal como consta en Acta Nº 015, da por considerado y aprobado lo actuado;

POR ELLO:

Y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 69 y Decreto N° 0076/03

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE

c) DE LAS AUTORIZACIONES PARA LAS INSTALACIONES DE CAÑERÍAS PARA OLEODUCTOS

Y GASODUÇÃOS:

HE TON EUUDROO SUAREZ SECRETARIO SENERAL DIRACOLOR PROVIDATAL DE VINIGAD DINCHON NO.

PRESIDENTE DEL SIRECTORIO

PRESIDENTE DEL SIRECTORIO

Direccida Provincial de Vialidad Neuquén





RESOLUCION Nº 0572/04

ZAPALA,

23 JUL. 2004

Hoja Nº 2:

- En todos los casos los cruces se podrán ejecutar sin la instalación de caño camisa, utilizando cañerías del tipo extrapesada que reúna las siguientes características:
 - * API 51 x 65
 - * ESPESOR = 8,74 mm.
 - * PRESIÓN DE PRUEBA = 195 Kg. x cm²
 - * PRESIÓN DE TRABAJO = 102 Kg. x cm^2

Con revestimiento de Polietileno extruido del tipo Tricapa con la base resina epoxi.

ARTÍCULO 2º: Derógase la Resolución Nº 0317/00 del 11 de Septiembre 2000.-----

ARTÍCULO 3º: Tomen conocimiento de la presente resolución Coordinación Técnica, Direc------ ción General de Conservación y demás dependencias de la Repartición, a sus

ARTÍCULO 4º: Registrese, comuníquese y cumplido Archívese.----

HECTOR EDUARDO SYAREZ SECRETARIO Dirección Problacia SHO VINILLIAM

COPTA

RIGARDO HECTOR BOCA JALIL PRESIDENTH DEL CIRECTORIO

Odrección Provincial de Vialidad Neuquén